

Fecha de Estado: 10/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 125

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
110011102000201600616	Abogados en Apelación	ELSA CHARRY CABRERA	CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS	PROVIDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020, QUE PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD INVOCADA POR EL DISCIPLINADO. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12/02/2018, POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ EN SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS Y MULTA DE 4 SMLM, AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS PINZÓN BARAJAS, POR HABER SIDO HALLADO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA A LA LEALTAD CON EL CLIENTE, PREVISTA EN EL LITERAL C DEL ART. 34 DE LA LEY 1123 DE 2007; DE LA FALTA DE LEALTAD CON EL CLIENTE PREVISTA EN EL ART. 34 LITERAL I IBÍDEM; DE LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA CONSAGRADA EN EL ART. 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS ANDRES PINZON BARAJAS, POR QUEJA DE ELSA CHARRY CABRERA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 125 DE HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
150011102000201700053	Funcionarios - Apelación de	LEONOR GOMEZ AGUDELO	LINO ARTEMIO RODRIGUEZ RODRIGU	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, CONSISTENTE EN ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS EN CONTRA DEL DOCTOR LINO ARTEMIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL DE DUITAMA DE CONFORMIDAD A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, CON RESPECTO A LA CONDUCTA RELACIONADA CON LA DECISIONES TOMADAS EN LOS INCIDENTES DE DESACATO	

Fecha de Estado: 10/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 125

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
200011102000201700339	Funcionarios - Apelación de	LUIS FABIAN FERNANDEZ MAESTRE	LEONEL FRANCISCO ROMERO	DENTRO DEL PROCESO DE TUTELA RADICADA BAJO EL NO. 2015 - 0097. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LINO ARTEMIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL DE DUITAMA, POR QUEJA DE LEONOR GOMEZ AGUDELO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 125 DE HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
200011102000201700339	Funcionarios - Apelación de	LUIS FABIAN FERNANDEZ MAESTRE	LEONEL FRANCISCO ROMERO	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: NEGAR LA PETICION DE NULIDAD EXPUESTA POR EL QUEJOSO, POR LAS RAZONES CONSIGNADAS EN PRECEDENCIA. SEGUNDO. CONFIRMAR LA DECISIÓN APELADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA ACTUACIÓN EN FAVOR DEL DOCTOR LEONEL FRANCISCO ROMERO RAMÍREZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LEONEL FRANCISCO ROMERO RAMÍREZ - JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR QUEJA DE LUIS FABIAN FERNANDEZ MAESTR, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 125 DE HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
250001102000201600482	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUEZ PENAL DEL CIRCU	JUAN DANIEL CINTURIA YEPES	PROVIDENCIA DE FECHA AGOSTO DOCE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. - REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, EL 29 DE MAYO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON MULTA DE 4 SMLMV, COMO RESPONSABLE DE INFRINGIR EL DEBER DESCRITO EN EL ART. 28-10 DE LA LEY 1123 DE 2007 E INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 37-1 DE LA MISMA NORMATIVIDAD A TÍTULO DE CULPA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, PARA EN SU LUGAR:	

Fecha de Estado: 10/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 125

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

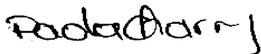
TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS RESPECTO DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ART. 37-1 IBÍDEM, POR LO RELACIONADO CON LA AUDIENCIA DEL 22 DE MAYO DE 2015. EN LO DEMÁS CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON MULTA DE 4 SMLMV, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA.

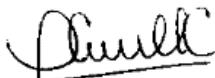
SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO